

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 2021

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 25 de febrero de 2021, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación de la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahín, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario General Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. German Armando Correa Amado, Coordinador del Grupo de Bienes y Servicios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo *"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos"*
4. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
5. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación completa del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

X



N° SG-CER
693223



N° CO-SG
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos"

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos", explicando que esta solicitud se realiza de forma temprana en el entendido que la asignación presupuestal para atender los gastos asociados a la compra y alquiler de hardware y software fue reducido y equivalente a TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$38.242.000) M/CTE., para Adquisición de Activos No Financieros, y VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$22.600.000) M/CTE., para Adquisiciones Diferentes de Activos, apropiación insuficiente para atender en lo que resta de la presente vigencia fiscal, los pagos por estos conceptos, considerando que la operación remota se ha ampliado haciendo necesario garantizar la operación con un gasto adicional a lo previsto inicialmente.

Complementa, que se hace necesario adelantar el mencionado traslado presupuestal por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS PESOS (\$95.166.426) M/CTE., contracreditando el rubro TRANSFERENCIAS - Prestaciones Sociales - Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo - Cuotas Partes Pensionales (De Pensiones), el cual presenta saldo disponible para acreditar los rubros deficitarios de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos. Adicionalmente, se requiere contratar el alquiler de catorce (14) equipos de cómputo para reemplazar los equipos adquiridos en el año 2008, para ser reemplazados debido a que su ciclo de vida terminó tanto en hardware como en software y no cuentan con soporte técnico desde el 14 de enero de 2020, por lo tanto, se hace imprescindible alquilar los equipos, servicio que incluye las licencias de Windows 10 y Office por un término de doce (12) meses. El valor según el simulador de Colombia Compra Eficiente, versión 23 del 18 de enero de 2021, asciende a VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$24.682.922,88) IVA incluido, por lo que, para el presente año, se requieren DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$16.455.282) M/CTE., valor del alquiler por ocho (8) meses.

De igual forma, se hace necesario adquirir la extensión de garantía para los servidores Hewlett Packard y Dell por valor de SETENTA Y TRES



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MILLONES DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$73'224.040) M/CTE. La extensión de garantía, asegura que estos equipos estén productivos permanentemente y redundante en beneficios, en tanto que se garantiza el diagnóstico experto del fabricante ya sea en sitio o remoto frente a cualquier incidente de hardware o software que pudiera ocurrir, garantizando el reemplazo, instalación y configuración de componentes, así como el soporte ilimitado al software de los equipos, minimizando riesgos de indisponibilidad de la información y pérdidas de productividad, fortaleciendo de esta forma la disponibilidad de los servicios de tecnología requeridos para la operación de la Entidad y por ende la satisfacción de los grupos de interés. En la justificación del presente Acuerdo, se señala adicionalmente el costo del inventario de los equipos objeto de la extensión de garantía, el cual corresponde a CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$156.644.383,66) M/CTE.

El Dr. Jaime Alberto Sepúlveda, propone que el valor del alquiler o compra definitiva de los equipos se incluya en el anteproyecto de presupuesto de cada año, para que no sea necesario solicitar un traslado presupuestal con el propósito de cubrir los gastos que se ocasionen por este concepto. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera informa que los valores requeridos para atender la adquisición y actualización de hardware y software, han sido incluidos en los anteproyectos de presupuesto que se han presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin obtener la asignación de los recursos solicitados, precisando que también se ha acudido al Congreso de la República para que se autorice una mayor apropiación en este rubro presupuestal, pero no ha sido posible, situación que ha obligado a FONPRECON a solicitar traslados presupuestales para evitar incurrir en riesgos en su operación.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación al Acuerdo por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos, quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. INFORME COMUNICACIONES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las catorce (14) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2021 y el 23 de febrero de 2021, informando que tres (3) fueron tramitadas, diez (10) corresponden a



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

respuesta final, acuse de recibo y remisión de información, que no requieren respuesta por parte de la Entidad, y una (1) en la que se solicita el diligenciamiento de un formulario de diagnóstico de Plan de Continuidad del Negocio – PCN, con fecha de vencimiento 02 de marzo de 2021, se encuentra en trámite de respuesta.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 4 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en este punto, a lo cual responde que no se presentan temas adicionales relacionados con proposiciones y varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2021, para amparar el pago de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos"
4. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
5. Proposiciones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

